

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 11 DE ENERO DE 1828.

SAN HIGINIO, PAPA, Y SAN TEODORO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 05', y se oculta á las 4 h. y 56'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

| Epochas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------------------|------------|---------|----------|---------------|
| A las 9 la mañana. | 29, 9, 90 | 56 0. | N.E. | Nublado |
| A las 12 del dia.... | 29, 9, 60 | 59 9 | Id. | Idem. |
| A las 6 de la tarde. | 29, 9, 10. | 58 0. | SSO. | Id. y lluvia. |

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 1 h. 39' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 18' tard.
1.a Altamar á las 7 h. 58' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 38' noh.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 16 de Noviembre ultimo.

Amsterdam 13 de Noviembre.—El *Gegluchte Unternehmung*, cap. Johansen, de Malaga para Hamburgo, encalló en Spike-roog antes del 5 del corriente. La tripulacion se ahogó. Parte de la carga se salvo.

Esmirna 9 de Octubre.—Ha llegado de Marsella el *Larch*, el cual fué abordado en las aguas de Serdeña por dos buques griegos armados, que le quitaron provisiones y rompieron las cartas.

Idem de la del 20.

Cartagena de Indias 29 de Agosto.—El buque español *Esperanza*, apresado por el corsario colombiano *Constancia* el 2 ultimo en las aguas de S. Juan de los Remedios, ha llegado aqui el 10 del corriente.

Idem 24 de Setiembre.—El *Intrepido*, cap. Capelli, de Cu-

ba para Gibraltar, fué apresado el 1º del corriente en las aguas de Bayona por el corsario colombiano *Constancia*, y ha llegado aquí el 9 del corriente.

Kingston, en Jamayca, 8 de Setiembre.—Un bergantín de Buenos Ayres mandado por Daniels, y el *Monast*, cap. Hammond, por circunstancias sospechosas se ha apoderado de ellos el gobierno. Las cargas se han vendido, y las tripulaciones han sido presas.

Puerto Príncipe 27 de Setiembre.—El *Gloria Deo*, cap. Tobié, procedente de Hamburgo, llegó aquí el 20 del corriente, y el *Telemaque*, procedente del Havre, el 25. Ambos buques han sido saqueados en las aguas de la Madera (el último de casi toda su carga) por un bergantín con bandera colombiana, con 16 cañones y 150 hombres. Un buque con apariencias de pirata fué visto en las aguas de Tiburon tres días después por el buque de S. M. *Fairy*.

Boston 19 de Noviembre.

En el periódico *Boston commercial Gazette* se lee lo siguiente: "Se sabe por vía de la Habana que el comodoro Porter salió para Cadiz con la fragata *Libertad*, y el bergantín *Guerrero*, ambos bien tripulados, con la mira de interceptar la fragata *Perla*, que salió de la Habana el 16 del corriente con caudales. El navío de guerra *Soberano* se esperaba en todo el mes de Diciembre. El primero de este mes la escuadra española de la Habana estaba en buen estado.

Nueva York 23 de Noviembre.

Los siguientes estados son muy interesantes para los que se dedican á la economía política. El primero es una comparación de los derechos percibidos en la Aduana desde el año de 1791 hasta el de 1826 inclusive.

| <i>Años.</i> | <i>Productos de las Aduanas,</i> | <i>Años.</i> | <i>Productos de las Aduanas.</i> |
|--------------|----------------------------------|--------------|----------------------------------|
| 1791. . . . | pfs. 4.399.472 | 1819. . . . | pfs. 20.283.608 |
| 1795. . . . | 5.588.461 | 1820. . . . | 15.005.612 |
| 1800. . . . | 9.080.932 | 1821. . . . | 13.004.417 |
| 1805. . . . | 12.926.487 | 1822. . . . | 17.589.761 |
| 1810. . . . | 8.538.339 | 1823. . . . | 19.088.433 |
| 1815. . . . | 7.282.942 | 1824. . . . | 17.878.395 |
| 1816. . . . | 30.806.874 | 1825. . . . | 20.098.713 |
| 1817. . . . | 26.283.343 | 1826. . . . | 23.325.475 |
| 1818. . . . | 11.176.385 | | |

Estado de las importaciones, exportaciones y consumo, de

géneros extranjeros en los Estados Unidos.

| <i>Años.</i> | <i>Total de importaciones.</i> | <i>Reexportaciones.</i> | <i>Géneros extranjeros consumidos en los Estados Unidos.</i> |
|--------------|--------------------------------|-------------------------|--|
| 1821. | pfs. 62.585.024 | 21.302 488 | 41.232.538 |
| 1822. | . 83.241.541 | 22.286.206 | 60.955.339 |
| 1823. | . 77.579.267 | 27.543.622 | 50.035.645 |
| | Total. 223.405.832 | 71.132.316 | 152.223.622 |
| 1824. | pfs. 80.541.047 | 25.337.157 | 55.211.890 |
| 1825. | . 96.340.075 | 32.590.643 | 63.749.442 |
| 1826. | . 84.974.477 | 24.539.612 | 60.434.865 |
| | Total. 261.855.599 | 82.467.412 | 179.396.197 |

Amberes 21 de Diciembre.

Desde el 1º al 15 del actual se ha importado en esta plaza lo siguiente: 29.769 sacos café, 100 sacas cacao, 408 tercios pimienta, 87 cajas extracto de crozuz, 906 barricas arroz, 1.448 cajas azucar de la Habana, 325 dichas y 144 sacos id. Brasil, 185 pacas algodon, 1.724 dichas lana, 28 cajas añil, 21 barricas grana, 86 bocois tabaco, 773 barriles y 12 barricas potasa, 82 sacos salitre, 11 barricas azufre.

Madrid 3 de Enero.

Enterado el Rey N. S. del expediente instruido acerca de la continuacion de premios propuestos á favor de D. Francisco Serafin, comandante de la flotilla del resguardo de Rentas de Cadiz, e individuos de la misma, que se distinguieron en la brillante accion sostenida en las aguas de Torrox contra un bergantin y un místico contrabandistas, á quienes rindieron y apresaron despues de un reñido y desigual combate, por ser muy inferior la fuerza de la flotilla; se ha dignado S. M. conceder á Serafin honores de Comisario de guerra, y á la tripulacion al escudo de distincion propuesto, de figura esferica, que en su diámetro y parte superior se lee: *Valor denodado y victorioso contra fuerzas superiores, Flotilla de Cadiz 1827.*

Idem 4.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de primero de Enero que han salido premiados en el sorteo celebrado en 31 de Diciembre de 1827.

De 400 pesos.

Desde el 3192 al 3226 y 3229 al 3243 todos inclusive.

Desde el 4403 al 4452 ambos inclusive.

Desde el 8812 al 18861 id.

De 200 pesos.

Desde el 14560 al 14609 ambos inclusive,

Desde el 19945 al 19994 id.

Desde el 20899 al 20948 id.

Desde el 27329 al 27378 id.

Desde el 29215 al 29264 id.

Desde el 39968 al 40017 id.

De 100 pesos.

Desde el { 73296 al 73323 y desde el 73424 al 73445 todos inclusive.

Desde el { 81200 al 81218 y desde el 81220 al 81250 todos inclusive.

Desde el 90002 al 90051 ambos inclusive.

Desde el 94643 al 94692 id.

Desde el 104697 al 104746 id.

Desde el 111099 al 111148 id.

Desde el 125954 al 126003 id.

Desde el 135178 al 135227 id.

Capitania del Puerto 7 de Enero.

Hoy ha entrado, procedente de Bilbao, el bergantín español *S. José* (a) *el Cantabro*, su cap. D. Juan Agustín Lopategui, con jarcia y galletas, en 10 días de navegación. Dijo el capitán que el 6 del que rige, sobre cabo S. Vicente, vió una goleta que le largó bandera española; la que le dió caza, y el bergantín afirmó la suya con un cañonazo y se puso a cazal la goleta: que à esta operación se puso en fuga, y pudo observar tiene tres portas pintadas y un cañón de nicoliza, y à su parecer de 30 á 40 hombres. En este día vió dicho capitán de diez á doce leguas del puerto y con rumbo al O. la corbeta de guerra española *Descubierta*.

Idem 8.

Ha entrado en este puerto procedente de Villagarcía, el bergantín español *N. S. de Cobadonga*, su cap. D. Juan Ramón de Mendezona, con sardinas para Salou, en 11 días. Conduce 8 prisioneros pertenecientes à la tripulación del quechearmaria *N. S. del Carmen y Magdalena*, cap. D. Miguel Antonio Luzzarra, que cargado de fierro venía de Bilbao para Sevilla, y fué apresado el 31 de Diciembre proximo pasado sobre cabo S. Vicente por una goleta insurgente de velacho á proa, con un cañón giratorio de á 18 y 35 hombres de tripulación, en la que permanecieron hasta el 5 del presente, que estando 5 leguas al S. del mismo cabo, reconoció al bergantín que los ha traído à puerto, y después de haberle robado los víveres

y ocho tercios de pescada lo trasbordó á él. La goleta marinó el quechemarin con cinco hombres y lo envió á Costa-Firme.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 7 del actual ha puesto en conocimiento de este Real Consulado las dos circulares siguientes.—La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 18 de este mes la Real orden siguiente.—El Rey N. S., de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de la exencion de derechos que solicita D. Francisco Javier Albert, del comercio de esta Corte, para una partida de alazor que trata de estraer por las aduanas de Cantabria, se ha servido resolver que se permita la extraccion de este articulo, con solo el pago de dos maravedis en libra, y el correspondiente derecho de balanza. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento.—Y la Direccion la inserta á V. S. para los efectos consiguientes.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y efectos consiguientes.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 22 de este mes la Real orden siguiente.—Conformandose el Rey N. S. con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 7 del actual, acerca del expediente promovido con motivo de haberse despachado en la Aduana de Puigcerdá una partida de bastones huecos, que contienen dentro otros dos y una balleña, los cuales prolongándose forman una caña de pescar, se ha servido S. M. resolver que se admitan á comercio esta clase de bastones, exigiéndose el 20 p^g en bandera española y el 30 en extrangera ó por tierra, bajo el avaluo de 30 rs. cada uno, y que se redacte esta partida en el Arancel vigente en la forma siguiente: „Cañas de pescar en forma de bastones, que tienen dentro varias piezas, las que prolongadas sirven de cañas para pescar, pagaran cada una 6 ó 9 rs., segun la bandera conductora.” De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Direccion la inserta á V. para los propios fines.—Lo inserto á V. SS. para su respectivo cumplimiento.—Y de orden del mismo Consulado se hace notorio al Comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 9 de Enero de 1828.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

El dia 12 del corriente mes, á la hora de las doce de su

mañana, se venderán públicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana, en diferentes lotes, los gèneros y efectos siguientes.—=17 Piezas platillas crudas; 2 pañuelos de seda labrados à lo Mosaico; 35 dichos de seda cruda; 12 pares medias de lana; una pieza lienzo de hilo con 27 varas; 20 varas creguela; 25 cajas con una docena cada una de jaboncillos de olor; 11½ docenas de cubiertos de estano; 30 manos de papel pintado para flores; 3 medias piezas de jarisa; un pedazo de guindaliza; 5½ arrobas chicharos; 4 quintales bacalao; 2 barricas con 700 libras de ocre; 68 cuñetes de higos; 3 sacos nueces y otros efectos. Cádiz 10 de Enero de 1828.

Intendencia de Rentas de la Provincia Marítima de Cádiz.

D. Manuel Antonio Vela, D. Miguel José de Quevedo, D. Juan Rosete, Doña Antonia Terrero, D. Tomás Aquino Barreda, D. José Francisco Tomati y Doña María del Carmen Carazo se servirán presentarse en la secretaría de la Intendencia de esta Provincia, á enterarse de una orden de la Dirección de liquidación de la deuda del Estado que les es de importancia. Cádiz 10 de Enero de 1828.—R. Lásetra, secretario.

AVISOS.

Los Sres. Suscritores á la colección de cuadros litográficos del Rey N. S. se servirán pasar á recoger el cuaderno 10 y abonar el 11 en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín.

D. Manuel de Navas, profesor de lengua francesa, tiene el honor de participar á las personas que gustaren instruirse en el idioma francés ó á sus hijos, les enseñará con la mayor perfección en la pronunciación y práctica de dicho idioma, á un precio moderado y con la equidad posible, ya sea en su habitación ó en las casas particulares. Vive calle de San Juan, frente á la plazuela de Santiago, núm. 70.

Habiéndose anunciado en el Diario de 12 de Agosto último el traspaso de la Confitería de la plazuela del Palillero, se avisa por él presente á los que soliciten tomarla que la ocupación de la acesoria donde está establecida la dicha Confitería pende de un litis que existe en el Juzgado civil de esta plaza y por ante D. José Barleta y Jiménez.

La acreditada fábrica de licores de la calle de la Verónica se ha trasladado á la plazuela del Cañón, núm. 35, con almacén de vinos; lo que se hace saber al público para su inteligencia.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compañía se manifestará un primoroso Nacimiento de figuras de movimiento, adornado con 16 vistosas decoraciones y la adoración de los SANTOS REYES: concluyendo con un hermoso jardín, en el que habrá una fuente con juegos hidráulicos interpolados con varios fuegos artificiales.—Se empezará á las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 10 DE ENERO DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARIINOS. **COMESTIBLES Y. OTROS EFECTOS.**

| | | | |
|--|----|---|---|
| Tablas de pino Suecia 120 psas | 00 | 6 | Málaga i benef. |
| Viga de Flandes c. ing. rvn. | 40 | á | 42 Santander á 8 d. v. f. á $\frac{1}{4}$ ben. |
| Té perla rs. rvn. | 30 | á | 32 S. Sebastian sin operaciones. |
| Id hison. | 28 | á | 29 Bilbao $\frac{1}{2}$ benf. |
| Id verde. | 00 | á | 00 Lóndres 36 $\frac{5}{8}$ |
| Trigo de Jerez abordo fanega | 35 | á | 40 París 76 $\frac{3}{4}$ papel |
| Id de Sevilla y Estremadura id | 35 | á | Hamburgo 89 id. |
| Id de Castilla duro. | 00 | á | Amsterdam 700 7 00 |
| Tocino de N. A. bca. pfs. | 00 | á | Génova 32 |
| Jabón duro de Málaga y Se- villa. ql. abordo pfs. | 8 | á | Gib. altar 12 $\frac{1}{8}$ p. $\frac{1}{2}$ benef. |
| De Mallorca abordo | 7 | á | Vales cons. de Setiembre 102 á 104. |
| Blando de Mallorca id. | 6 | | No cons. de Setiembre y Enero 37 á 38 |
| | | | Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ p. $\frac{1}{2}$ |

Premios de seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. Es.

| | | | |
|---|----|---|---|
| Aguardiente de 58 p. $\frac{1}{2}$, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. | co | á | 16 Veracruz , , , , 00 2 00 ó 00 7 |
| Prueba de aceite, bota pfs. | 60 | á | 65 Costa-fíjime , , , , 00 á 00 ó 00 7 |
| Id. de Holanda id. | 50 | á | 54 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7 |
| Anisado de Mallorca pfs. | 57 | á | 58 Honduras , , , , 00 á 00 ó 00 7 |
| Id. id. en garrafones rvn. | 54 | á | 58 Habana , , , , 40 á 8 $\frac{1}{2}$ ó 11 7 |
| Vino tinto de Cataluña, bota ps. | 32 | á | 33 Puerto-Rico , , , , 30 á 7 ó 9 37 |
| Id. de Valencia id. | 00 | á | 00 Lima y Guayaquil , , 00 á 00 ó 00 7 |
| Id. de Málaga id. pfs. | 36 | á | 37 Filipinas , , , , 40 á 10 ó 14 27 |
| Barril de carga id. pfs. | 6 | á | 7 |

Para Europa.

| |
|---|
| Islas Canarias , , , , 20 á 6 ó 6 7 $\frac{1}{2}$ |
| Galicia , , , , 20 á 6 ó 6 7 $\frac{1}{2}$ |
| Asturias y Santander , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 6 8 |
| Costa de Vizcaya , , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 6 8 $\frac{1}{2}$ |
| Cartagena y Alicante , 0 á 0 ó 0 4 $\frac{1}{2}$ |
| Mall., Catal. Mahón , 0 á 0 ó 0 5 $\frac{3}{2}$ |
| Lisboa y Oporto , , 0 á 0 ó 0 3 |
| Londres y sus puertos , 0 á 0 ó 0 2 |
| Hamb., Amst. y Ost , 0 á 0 ó 0 3 |
| Copenh Cronstad &c. , 0 á 0 ó 0 4 |
| Isla de la Madera , , 0 á 0 ó 0 4 |
| Trieste , , , , 0 á 9 ó 0 3 $\frac{1}{2}$ |
| Génova , , , , 0 á 0 ó 0 2 |
| Marsella , , , , 0 á 0 ó 0 2 |
| Archipiélago , , , , 0 á 0 ó 0 3 |
| Gibraltar , , , , 0 á 0 ó 0 2 |

Papel.

Florete superior de Cata.

| | | | |
|------------------------------|----|----|----|
| luña cada resma rvn. | 60 | á | 70 |
| Florete corriente , , , , 40 | á | 50 | á |
| Medio florete , , , , 28 | á | 34 | á |
| Alccy florete , , , , 36 | á | 40 | á |
| Medio florete , , , , 30 | á | 34 | á |
| De imprenta , , , , 22 | á | 24 | á |
| De estraza , , , , 10 | á | 12 | á |

Gambios.

| |
|--|
| Descuento de letras 5 p. $\frac{1}{2}$ |
| Id. de pagares 6 á 8. p. $\frac{1}{2}$ |
| Madrid corto á $\frac{1}{2}$ benef. |
| Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida |
| Barcelona en pfs, corto 2 benef. |

Valencia i benef.

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8 qtos. o 34 mrs. de va. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata e corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antigua o 6 unva. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 5 mrs. El ducado de plata o decámbio 11 rs. y una mrs. de plata antiguos o 575 mrs. de plata dichos o 56 mrs. de va. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quilate de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 de a 2 onzas de Aragón, 114 dos centésimas de Cataluña, 80 de Galicia, 109 rot. de Mallorca, 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 lib. peso ruedo de Génova, 95 libras de Hamburgo, 133 de Liorna, 101 y 22 centavos arras de Lisboa, 101 lib. avec du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles, 45 y 11 kilogramas de París. — 100 faneghas e castellanat hacen 423 de Aragón, 22 cañicas de Alicante, 18 cuarteras de Cata. Juan 300 ferrados de Nápoles, Ferrol &c. 165 cuarteras de Mayorca 325 y 7 barchillas de Valencia, 17 lastre de Amsterdam, 46 y 9 riñecillas minas de Génova, 461 alquijeras de Lisboa, 167 el de Londres 162 bonoli de Nápoles 100 varas e stel lanza hacen 178 5 16 de Aragón 169 e Alicante, 97 y 1 decimo ve ras de Santia, y 2 tercias de Mallorca, 92 y 5 16 varas castellanas, 131 canas de Amsterdam, 111 canas de Génova, 976 varas de Lisboa, 94 y 16 yardas de Londres y 2 sentimos canas de París.